



*Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional*

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1247-2018-UNHEVAL**

Cayhuayna, 10 de setiembre de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en trece (13) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, con el Oficio N° 1071-2018-UNHEVAL-FCE-D, remite la Resolución N° 1226-2018-UNHEVAL-FCE/D, donde se aprueba la licencia por capacitación oficializada a la Dra. Clorinda Barrionuevo Torres para asistir en la 3ra Jornada de Curso Taller Redacción y Publicación de Artículos Científicos a realizarse en la ciudad de Lima los días 29, 30, 31 agosto y 02 de setiembre de 2018; asimismo, pasajes y viáticos;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 1091-2018-DIGA, eleva al Rectorado el Oficio N° 0679-2018-UNHEVAL-DIGA/OT-J, del Jefe de la Unidad de Tesorería, quien remite el Informe N° 00131-2018-UNHEVAL-U, con el saldo disponible para otorgar pasajes y asignación económica;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 7909-2017-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

- 1° **OTORGAR pasajes** (23.21.21) y una **asignación económica** (23.21.22) de **SI. 800.00** (ochocientos con 00/100 soles), afecto a la Meta 04 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; a favor de la docente Dra. CLORINDA NATIVIDAD BARRIONUEVO TORRES, de la Facultad de Ciencias de la Educación, quien viajó a la ciudad de Lima, con la finalidad de asistir a la 3ra Jornada del Curso Taller *Redacción y Publicación de Artículos Científicos*, conforme a la licencia autorizada con la Resolución N° 1226-2018-UNHEVAL, los días 29, 30, 31 de agosto y 02 de setiembre de 2018; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.
- 3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a la interesada.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL**  
RECTOR



**Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
SECRETARIA GENERAL

**Distribución:**  
Rectorado-VRAcad.-VRInv.  
AL-OCI-Transparencia  
FCE-DIGA-DOPyP  
URH-UEyC-File  
Archivo